

Guatemala, 31 de Julio de 2026
OFICIO DAI-43-07-2026/EVCHF

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



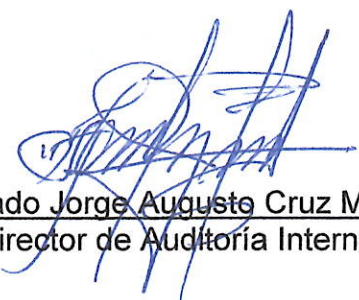
Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Informe CAI 00004-2026.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (08 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.

Guatemala, 31 de julio de 2026
OFICIO DAI-042-07-2026/EVCHF

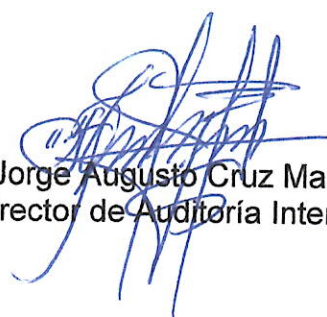
Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.

Estimada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00004-2026, correspondiente a la Auditoría Financiera, realizada a los Estados Financieros durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, a cargo del Departamento de Contabilidad, de la Dirección Financiera, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en la cual se evaluaron los procesos, procedimientos y el cumplimiento de la normativa interna y general.

Sin más que agregar.

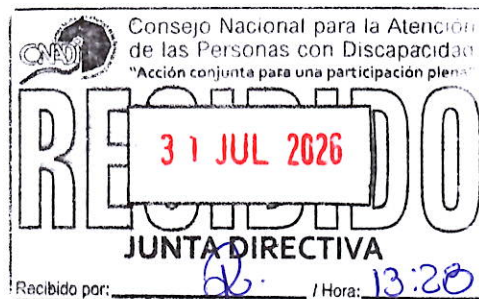
Atentamente,


Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00004 (07 folios)

c.c. Dirección General
Archivo



**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Contabilidad
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Marzo de 2026
CAI 00004**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
31 JUL 2026

HORA: 14:27 FECHA: _____
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

GUATEMALA, 31 de Julio de 2026

0000002

Guatemala, 31 de Julio de 2026

Señora:

Maira Virginia Rivas Carias

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2026, emitido con fecha 16-04-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



F.

Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



0000003

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2026, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2026, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 0004-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisar los Estados Financieros comprendidos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, Departamento de Contabilidad, Dirección Financiera.

4.2 ESPECÍFICOS

- Validar la integridad, exactitud y debida aprobación de los saldos bancarios y fondos en efectivo, mediante la revisión de las conciliaciones mensuales, la justificación de sus partidas flotantes y la ejecución de arqueos sorpresivos.
- Comprobar la exactitud aritmética y el cumplimiento legal del gasto por depreciaciones y amortizaciones registrado en el periodo auditado, mediante el recalcule independiente de los saldos para constatar la correcta aplicación de los porcentajes legales.
- Constatar la legitimidad, registro oportuno y soporte documental de los pasivos y gastos corrientes incurridos en el periodo auditado, verificando que cuenten con su respectiva documentación de soporte y el Comprobante Único de Registro (CUR) en estado devengado dentro del SICOIN.
- Evaluar la razonabilidad y legalidad de los erogaciones por concepto de servicios personales, cotejando que los montos devengados coincidan con las planillas de sueldos y las declaraciones mensuales presentadas ante el IGSS.
- Verificar la consistencia del sistema contable mediante el cotejo de la ejecución presupuestaria contra el registro contable patrimonial, asegurando que exista una estricta simetría en las operaciones y que las variaciones reflejen de manera correcta los aportes del Gobierno, las donaciones recibidas y los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

5. ALCANCE

La revisión se realizó del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Balance General	12	NO		8
3	Estado de Resultados	12	NO		7
4	Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos	10	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se efectuó la planificación integral de la auditoría y la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente.
- Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la documentación relacionada a las actividades designadas a los del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera.
- Se elaboró el cuestionario de control interno y la matriz de riesgos correspondientes al proceso sujeto de auditoría, para su ponderación con base a las respuestas del cuestionario de control interno.
- Se gestionó los requerimientos formales de información y documentación necesarias para el adecuado análisis.
- Se designó al personal responsable para la ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Auditoría.
- Se consultó las normas Gubernamentales, leyes aplicables a la institución y la normativa interna relacionada con el área bajo revisión
- Se solicitó garantizar el acceso oportuno y en tiempo real a la información requerida para el adecuado desarrollo de los procesos de auditoría.
- Se promovió la capacitación continua del personal de auditoría interna en temas gubernamentales y otros necesarios para el fortalecimiento de su desempeño profesional.
- Se mantuvo una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

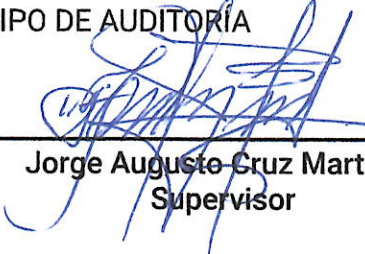
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la auditoría a los Estados Financieros practicada al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo del año 2026, se concluye que las operaciones presupuestarias, contables y financieras registradas por la entidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales. Los registros examinados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) cumplen en sustento y forma con el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental y la normativa vigente, garantizando certeza sobre la razonabilidad de los saldos y la ejecución presupuestaria durante los períodos evaluados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor

F.


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



ANEXO

Sin Anexos



Informe

CAI: 00004-2026

maxell

CD-RW

High Speed

700 MB | 4x-12x | 80 min



Auditoria Interna

CONADI